



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-021/03 PARA LA ADQUISICIÓN DE “UNIFORMES DE GALA Y UNIFORMES DEPORTIVOS” PARA LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día veinte del mes de junio del año dos mil tres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa; **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila** y **C.P. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. María del Carmen Severino Ávila**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-021/03** relativa a la adquisición de “**Uniformes de Gala y Uniformes Deportivos**” para la Olimpiada del Conocimiento Infantil de la Subsecretaría De Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio al Acto, la C.P. Lilia Orozco Romo, pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S. DE R.L. DE C.V.

Representante Legal: **C. Arturo Barcenas**

Envió sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

DEPORTES SOLER DE COATEPEC, S.A. DE C.V.

No envió los sobres correspondientes a sus propuestas

DEPORTES GÜICHO DE XALAPA, S.A. DE C.V.

No envió los sobres correspondientes a sus propuestas

UNIFORMES DEPORTIVOS Y ESCOLARES “JELIL”

No envió los sobres correspondientes a sus propuestas

CASA GRAYEB

No envió los sobres correspondientes a sus propuestas

BETSYCA UNIFORMES

No envió los sobres correspondientes a sus propuestas

MODA UNIFORMES Y/O CARMEN COTA

No envió los sobres correspondientes a sus propuestas



Se hace del conocimiento de los asistentes a esta Junta, que la empresa Deportes Soler de Coatepec, S.A. de C.V., envía escrito en el que manifiesta no poder participar en la presente Licitación.

Así mismo, se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, y a la Asociación de Mujeres Empresarias, A.C., no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener la oferta técnica y económica del participante. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentó esta, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que está presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.

Se procede a la lectura de la Propuesta Técnica de la empresa participante dando a conocer el contenido de la misma.

Inmediatamente después se procede a la lectura en voz alta de la Propuesta Económica, indicando los costos unitarios, el subtotal, el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como el monto total de la misma, lo cual se aprecia en el Cuadro Comparativo que se anexa a la presente Acta.

La comisión acuerda, que en virtud de que sólo se cuenta con la participación de una empresa, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el Artículo 58 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad de los bienes en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberá de sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, contrato o pedido de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se le comunica que en caso de que su representada resultara adjudicada deberá presentar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de participación.



No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las doce horas con veinticinco minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

C.P. Sofía Rodríguez Ávila
Representante de la Contraloría Interna

C.P. Liz Mariela Reyna Franco
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Maria del Carmen Severino Ávila
Representante de la Subsecretaría de Educación Básica

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-021/03**